



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																														
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																																																																																																																	
1	1			Gastos a Comprobar	\$148,443.36	\$148,443.36	Derivado de la revisión a la información financiera presentada en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, se detectó que el Director General y la Subdirectora de Finanzas, ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de Servidores Públicos de la Comisión, los cuales, se registraron en la cuenta 1.1.2.3.1.9 Gastos a Comprobar, sin embargo, al 31 de diciembre de 2025, no comprobaron o reintegraron el importe de \$141,121.20 correspondientes a Ingresos Propios; no obstante, se identifican saldos "negativos" contrarios a la naturaleza contable de la cuenta por la cantidad de -\$7,322.16; motivo de ello el saldo no comprobado o no reintegrado es de \$148,443.36, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025; a continuación se muestran: <table><thead><tr><th>Deudor</th><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Ficha por Cobrar</th><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>Saldo</th></tr></thead><tbody><tr><td>María Violeta Ramírez García</td><td>02 jun 2025</td><td>E06AHL0004</td><td>CAJA PEND 02 JUN</td><td>511.30</td><td>462.90</td><td>48.40</td></tr><tr><td>Juliana Rivera Cruz</td><td>14 abr 2025</td><td>E04MDL0054</td><td>DIFERENCIA FACT</td><td>19.96</td><td>12.78</td><td>7.18</td></tr><tr><td>Eduardo Lozano Tovar</td><td>21 abr 2025</td><td>E04MDL0068</td><td>ESCRITURA COPORO</td><td>1,500.00</td><td></td><td>1,500.00</td></tr><tr><td>Liliana Reyes Huesca</td><td>16 may 2025</td><td>E05AHL0040</td><td>FACT BEATRIZ MAY</td><td>234.24</td><td></td><td>234.24</td></tr><tr><td>Patricia Morales Sánchez</td><td>06 feb 2025</td><td>I02MDL0005</td><td>FALTANTE DIA 06</td><td>530.00</td><td></td><td>530.00</td></tr><tr><td>Patricia Morales Sánchez</td><td>08 ene 2025</td><td>I010000016</td><td>FALTANTE DIA 08</td><td>565.00</td><td></td><td>565.00</td></tr><tr><td>Patricia Morales Sánchez</td><td>12 feb 2025</td><td>I02MDL0010</td><td>FALTANTE DIA 12</td><td>40,223.00</td><td></td><td>40,223.00</td></tr><tr><td>Patricia Morales Sánchez</td><td>22 ene 2025</td><td>I010000028</td><td>FALTANTE DIA 22</td><td>23,380.00</td><td></td><td>23,380.00</td></tr><tr><td>Patricia Morales Sánchez</td><td>23 ene 2025</td><td>I010000029</td><td>FALTANTE DIA 23</td><td>32,318.00</td><td></td><td>32,318.00</td></tr><tr><td>Liliana Reyes Huesca</td><td>09 abr 2025</td><td>E04MDL0045</td><td>FATC MAT 09 04 25</td><td>404.00</td><td></td><td>404.00</td></tr><tr><td>Stephanea Flores Domínguez</td><td>05 may 2025</td><td>C05AHL0002</td><td>FONDO CAMBIO 1</td><td>2,000.00</td><td></td><td>2,000.00</td></tr><tr><td>Norma Erika Pletacalco Fernández</td><td>05 may 2025</td><td>C05AHL0004</td><td>FONDO CAMBIO 2</td><td>2,000.00</td><td></td><td>2,000.00</td></tr><tr><td>Norma Erika Pletacalco Fernández</td><td>03 dic 2025</td><td>C12MDL0007</td><td>FONDO NORMA</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>Stephanea Flores Domínguez</td><td>03 dic 2025</td><td>C12MDL0006</td><td>FONDO STEPHANIA</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>Liliana Reyes Huesca</td><td>14 may 2025</td><td>E05AHL0026</td><td>GASTOS A COMPROBA</td><td>46.63</td><td></td><td>46.63</td></tr><tr><td>Eduardo Lozano Tovar</td><td>13 may 2025</td><td>E05AHL0020</td><td>GASTOS NOTARIALES</td><td>1,500.00</td><td></td><td>1,500.00</td></tr><tr><td>Emma Martínez Mejía</td><td>07 feb 2025</td><td>E02MDL0012</td><td>GATOS A COMPROBAR</td><td>250.00</td><td></td><td>250.00</td></tr><tr><td>Eduardo Lozano Tovar</td><td>16 may 2025</td><td>E05AHL0041</td><td>GTOS NOTARIO MAYO</td><td>6,000.00</td><td></td><td>6,000.00</td></tr><tr><td>María Violeta Ramírez García</td><td>27 nov 2025</td><td>E11AHL0056</td><td>GTS CAJA 27 NOV</td><td>10,000.00</td><td></td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>María Violeta Ramírez García</td><td>02 dic 2025</td><td>E12AHL0002</td><td>GTS CAJA DIC25 1</td><td>10,000.00</td><td>5,288.48</td><td>4,711.52</td></tr><tr><td>Eduardo Lozano Tovar</td><td>14 may</td><td>E05AHL0022</td><td>GTS MOTARIALES MA</td><td>1,000.00</td><td></td><td>1,000.00</td></tr></tbody></table>	Deudor	Fecha	Póliza	Ficha por Cobrar	Entregado	Amortizado	Saldo	María Violeta Ramírez García	02 jun 2025	E06AHL0004	CAJA PEND 02 JUN	511.30	462.90	48.40	Juliana Rivera Cruz	14 abr 2025	E04MDL0054	DIFERENCIA FACT	19.96	12.78	7.18	Eduardo Lozano Tovar	21 abr 2025	E04MDL0068	ESCRITURA COPORO	1,500.00		1,500.00	Liliana Reyes Huesca	16 may 2025	E05AHL0040	FACT BEATRIZ MAY	234.24		234.24	Patricia Morales Sánchez	06 feb 2025	I02MDL0005	FALTANTE DIA 06	530.00		530.00	Patricia Morales Sánchez	08 ene 2025	I010000016	FALTANTE DIA 08	565.00		565.00	Patricia Morales Sánchez	12 feb 2025	I02MDL0010	FALTANTE DIA 12	40,223.00		40,223.00	Patricia Morales Sánchez	22 ene 2025	I010000028	FALTANTE DIA 22	23,380.00		23,380.00	Patricia Morales Sánchez	23 ene 2025	I010000029	FALTANTE DIA 23	32,318.00		32,318.00	Liliana Reyes Huesca	09 abr 2025	E04MDL0045	FATC MAT 09 04 25	404.00		404.00	Stephanea Flores Domínguez	05 may 2025	C05AHL0002	FONDO CAMBIO 1	2,000.00		2,000.00	Norma Erika Pletacalco Fernández	05 may 2025	C05AHL0004	FONDO CAMBIO 2	2,000.00		2,000.00	Norma Erika Pletacalco Fernández	03 dic 2025	C12MDL0007	FONDO NORMA	3,000.00		3,000.00	Stephanea Flores Domínguez	03 dic 2025	C12MDL0006	FONDO STEPHANIA	3,000.00		3,000.00	Liliana Reyes Huesca	14 may 2025	E05AHL0026	GASTOS A COMPROBA	46.63		46.63	Eduardo Lozano Tovar	13 may 2025	E05AHL0020	GASTOS NOTARIALES	1,500.00		1,500.00	Emma Martínez Mejía	07 feb 2025	E02MDL0012	GATOS A COMPROBAR	250.00		250.00	Eduardo Lozano Tovar	16 may 2025	E05AHL0041	GTOS NOTARIO MAYO	6,000.00		6,000.00	María Violeta Ramírez García	27 nov 2025	E11AHL0056	GTS CAJA 27 NOV	10,000.00		10,000.00	María Violeta Ramírez García	02 dic 2025	E12AHL0002	GTS CAJA DIC25 1	10,000.00	5,288.48	4,711.52	Eduardo Lozano Tovar	14 may	E05AHL0022	GTS MOTARIALES MA	1,000.00		1,000.00
Deudor	Fecha	Póliza	Ficha por Cobrar	Entregado	Amortizado	Saldo																																																																																																																																																											
María Violeta Ramírez García	02 jun 2025	E06AHL0004	CAJA PEND 02 JUN	511.30	462.90	48.40																																																																																																																																																											
Juliana Rivera Cruz	14 abr 2025	E04MDL0054	DIFERENCIA FACT	19.96	12.78	7.18																																																																																																																																																											
Eduardo Lozano Tovar	21 abr 2025	E04MDL0068	ESCRITURA COPORO	1,500.00		1,500.00																																																																																																																																																											
Liliana Reyes Huesca	16 may 2025	E05AHL0040	FACT BEATRIZ MAY	234.24		234.24																																																																																																																																																											
Patricia Morales Sánchez	06 feb 2025	I02MDL0005	FALTANTE DIA 06	530.00		530.00																																																																																																																																																											
Patricia Morales Sánchez	08 ene 2025	I010000016	FALTANTE DIA 08	565.00		565.00																																																																																																																																																											
Patricia Morales Sánchez	12 feb 2025	I02MDL0010	FALTANTE DIA 12	40,223.00		40,223.00																																																																																																																																																											
Patricia Morales Sánchez	22 ene 2025	I010000028	FALTANTE DIA 22	23,380.00		23,380.00																																																																																																																																																											
Patricia Morales Sánchez	23 ene 2025	I010000029	FALTANTE DIA 23	32,318.00		32,318.00																																																																																																																																																											
Liliana Reyes Huesca	09 abr 2025	E04MDL0045	FATC MAT 09 04 25	404.00		404.00																																																																																																																																																											
Stephanea Flores Domínguez	05 may 2025	C05AHL0002	FONDO CAMBIO 1	2,000.00		2,000.00																																																																																																																																																											
Norma Erika Pletacalco Fernández	05 may 2025	C05AHL0004	FONDO CAMBIO 2	2,000.00		2,000.00																																																																																																																																																											
Norma Erika Pletacalco Fernández	03 dic 2025	C12MDL0007	FONDO NORMA	3,000.00		3,000.00																																																																																																																																																											
Stephanea Flores Domínguez	03 dic 2025	C12MDL0006	FONDO STEPHANIA	3,000.00		3,000.00																																																																																																																																																											
Liliana Reyes Huesca	14 may 2025	E05AHL0026	GASTOS A COMPROBA	46.63		46.63																																																																																																																																																											
Eduardo Lozano Tovar	13 may 2025	E05AHL0020	GASTOS NOTARIALES	1,500.00		1,500.00																																																																																																																																																											
Emma Martínez Mejía	07 feb 2025	E02MDL0012	GATOS A COMPROBAR	250.00		250.00																																																																																																																																																											
Eduardo Lozano Tovar	16 may 2025	E05AHL0041	GTOS NOTARIO MAYO	6,000.00		6,000.00																																																																																																																																																											
María Violeta Ramírez García	27 nov 2025	E11AHL0056	GTS CAJA 27 NOV	10,000.00		10,000.00																																																																																																																																																											
María Violeta Ramírez García	02 dic 2025	E12AHL0002	GTS CAJA DIC25 1	10,000.00	5,288.48	4,711.52																																																																																																																																																											
Eduardo Lozano Tovar	14 may	E05AHL0022	GTS MOTARIALES MA	1,000.00		1,000.00																																																																																																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
								2025					
							María Violeta Ramírez García	27 oct 2025	E10AHL0068	GTSCAJ CHIC27OCT	10,000.00	9,771.76	228.24
							Alejandro Enríquez Selley	30 ene 2025	E01MDL0051	IMP S/NOM COMPLEM	196.00		196.00
							Eduardo Lozano Tovar	10 jun 2025	E06AHL0034	ISR PREDIO COPORO	12,000.00		12,000.00
							Luis Alberto Vázquez Morales	18 ene 2025	E01MDL0024	POR AJUSTE TORNAD	86.15		86.15
							Alejandro Enríquez Selley	30 abr 2025	I04MDL0002	RECARGOS		7,322.16	- 7,322.16
							Liliana Reyes Huesca	12 may 2025	E05AHL0018	TERMOMAGNETICO OP	3,215.00		3,215.00
							Sumas				\$163,979.28	\$15,535.92	\$148,443.36
							Cabe señalar que los saldos contrarios a su naturaleza son incorrectos, ya que no permiten la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, por lo que deberán realizar el análisis correspondiente y los registros contables para su depuración.						
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$148,443.36 a la cuenta bancaria de la Comisión, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 16, 19 fracción I, 33 y 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V, 272 párrafo primero, 288 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 16 fracción III, X, 33 inciso A, fracciones VI, VIII, X del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente y Sustancia Económica.										
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA													
2	4	D03MDL0110	27/03/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$9,000.00	\$9,000.00	Realizaron pagos por un monto de \$48,388.85 mediante transferencias bancarias de la cuenta **4374 Ingresos Propios de la institución bancaria Banorte a favor los C.C. Edgar Hernández Bravo, Arturo Alejandro Hernández Flores y la persona moral MAP Servicios de Logística y Construcción , por concepto de Arrendamiento de retroexcavadora y camión de volteo, detectándose que el gasto es improcedente en virtud de las siguientes irregularidades identificadas, así también, como se mencionan en el cuadro del Anexo 1 de la presente observación: - Anexan algunas bitácoras de trabajo, sin embargo, no especifican los datos necesarios que identifiquen las obras o acciones realizadas, como fecha, una descripción detallada de las actividades, avances y observaciones. - Por otra parte, la comisión realizó pagos de arrendamiento de camión a dos proveedores distintos, no obstante, los servicios de arrendamiento fueron en las mismas fechas y de conformidad con la evidencia fotográfica, el camión arrendado fue el mismo, con las siguientes características físicas marca Dodge color blanco. - En este mismo sentido, la Comisión realizó pagos de arrendamiento de una máquina tipo retroexcavadora a dos proveedores distintos, no obstante, de conformidad con la evidencia documental, los servicios correspondientes a dichos arrendamientos se prestaron en las mismas fechas, para el mismo fin y en el mismo lugar, por lo que es evidente la duplicidad del gasto registrado.						
		E03MDL0083	27/03/2025	IVA por Recuperar	\$1,440.00	\$1,440.00							
		D03MDL0111	27/03/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,400.00	\$2,400.00							
		E03MDL0084	27/03/2025	IVA por Recuperar	\$384.00	\$384.00							
		D03MDL0128	31/03/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,801.7	\$2,801.70							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E03MDL0105	31/03/2025	IVA por Recuperar	\$448.27	\$448.27	Por lo que deberá reintegrar \$48,388.85 a la cuenta bancaria de la comisión, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		D03MDL0129	31/03/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$4,482.72	\$4,482.72	
		E03MDL0106	31/03/2025	IVA por Recuperar	\$717.24	\$717.24	
		D04MDL0093	04/04/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$4,482.72	\$4,482.72	
		E04MDL0017	04/04/2025	IVA por Recuperar	\$717.24	\$717.24	
		D04MDL0094	04/04/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$3,922.38	\$3,922.38	
		E04MDL0018	04/04/2025	IVA por Recuperar	\$627.58	\$627.58	
		D04MDL0122	09/04/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$14,625.00	\$14,625.00	
		E04MDL0047	09/04/2025	IVA por Recuperar	\$2,340.00	\$2,340.00	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 21 fracciones IX y X, 33 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.				
3	5	D06AHL0080	30/05/2025	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$85,438.31	\$85,438.31	Realizaron pagos por un importe de \$362,452.96 mediante transferencias bancarias con referencia 9902025063020121970J145 de fecha 30 de junio de 2025 por \$98,808.19, referencia 9902025063020183951L441 de fecha 30 de junio de 2025 por \$16,687.54, referencia 9902025073118385455K210 de fecha 31 de julio de 2025 por \$113,856.80, referencia 99020250829194359867253 de fecha 29 de agosto por \$133,100.43 todas de la cuenta ****5986 Ingresos Propios de la institución bancaria Santander, a favor de los proveedores Su Servicio Contla S.A. de C.V. y Lubrygas Dorantes S.A. de C.V. por concepto de adquisición de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Comisión; no obstante omiten la documentación justificativa que acredite su recepción y/o aplicación en los fines del ente.
		E06AHL0093	30/06/2025	IVA Por Recuperar	\$13,369.88	\$13,369.88	
		D06AHL0081	30/06/2025	Combustibles, Lubricantes y	\$14,440.48	\$14,440.48	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
		E06AHL0094	30/06/2025	Aditivos IVA Por Recuperar	\$2,247.06	\$2,247.06	Se detalla: <table><tr><th>Póliza de devengo y pago</th><th>proveedor</th><th>Referencia</th><th>CFDI</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D06AHL0080 / E06AHL0093</td><td>Su Servicio Contla S.A de C.V.</td><td>992025063020121970J145</td><td>***A0F102AFD713</td><td>98,808.19</td></tr><tr><td>D06AHL0081 / E06AHL0094</td><td>Lubrygas Dorantes S.A. de C.V.</td><td>992025063020183951 L441</td><td>***A3234D8E1 B34</td><td>16,687.54</td></tr><tr><td>D07MDL0130 / E07MDL0113</td><td>Su Servicio Contla S.A de C.V.</td><td>992025073118385455K210</td><td>A0F102AFD713</td><td>\$113,856.80</td></tr><tr><td>D08AHL0111 / E08AHL0113</td><td>Su Servicio Contla S.A de C.V.</td><td>9920250829194359867253</td><td>6828D4E9EA99</td><td>\$133,100.43</td></tr><tr><td colspan="4">Suma</td><td>\$362,452.96</td></tr></table> 1. Respecto a las pólizas D06AHL0080 / E06AHL0093 y D06AHL0081 / E06AHL0094, derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa presentada en la cuenta pública digitalizada del segundo trimestre abril – junio, mediante oficio número: CAPAMA/DGD/340/2025 de fecha 28 de julio de 2025 y recibido en este Órgano de Fiscalización Superior con fecha 29 del mismo mes y año, se constató la omisión de bitácoras de suministro de combustible acumulativas por unidad vehicular, que debieran contener fecha, lectura de odómetro inicial y final, especificando las características de la unidad vehicular, lugar que justifique uso de vehículo, kilómetros recorridos, número de comprobante fiscal CFDI, litros suministrados por día y firmas del responsable de la unidad, del responsable del control vehicular y Director Administrativo o equivalente. En relación con lo anterior, cabe señalar que adjuntan diversos tickets, no obstante, muchos de ellos, no identifican el nombre y firma del servidor público que recibió el combustible, no identifican la unidad vehicular, o bien suscriben la anotación sin número de placas; por lo que, al no presentar la documentación justificativa que haga constar la recepción de los insumos adquiridos, constituye una irregularidad que imposibilita y limita la revisión del gasto público, careciendo de certeza la procedencia de los pagos realizados. 2. En relación al gasto registrado en las pólizas D07MDL0130 / E07MDL0113 y D08AHL0111 / E08AHL0113, de la misma manera, de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa presentada en la cuenta pública digitalizada del tercer trimestre julio-septiembre, mediante oficio sin número de fecha 29 de octubre del 2025 y recibido en este Órgano de Fiscalización con la misma fecha, se detectó la falta de evidencia que justifique el gasto, consistente en: • Bitácoras de trabajo, que identifiquen las obras o acciones realizadas, croquis de ubicación. • Bitácora acumulativa por unidad vehicular, maquinaria o equipo, conteniendo (fecha, lectura de odómetro inicial y final, especificando las características de la unidad vehicular, lugar que justifique uso de vehículo, Horómetro (horas trabajadas) número de CFDI, litros suministrados por día, debidamente firmados. Al respecto, cabe señalar que si bien adjuntan bitácoras de combustible de las unidades vehiculares, equipo y maquinaria, dichas bitácoras no están conciliadas con los montos facturados en los comprobantes fiscales, por lo que limita la cuantificación del gasto. En concordancia con lo anterior, se detectó que la Comisión destinó recursos presupuestales al suministro de combustible de maquinara hasta por los montos que se detallan en el cuadro inferior, para realizar acciones y/o trabajos relacionados con la limpieza de ríos y rastreo de calles, sin embargo, es oportuno, mencionar que dichas acciones no están consideradas dentro de las atribuciones de la Comisión, como lo estipula su marco jurídico normativo.	Póliza de devengo y pago	proveedor	Referencia	CFDI	Importe	D06AHL0080 / E06AHL0093	Su Servicio Contla S.A de C.V.	992025063020121970J145	***A0F102AFD713	98,808.19	D06AHL0081 / E06AHL0094	Lubrygas Dorantes S.A. de C.V.	992025063020183951 L441	***A3234D8E1 B34	16,687.54	D07MDL0130 / E07MDL0113	Su Servicio Contla S.A de C.V.	992025073118385455K210	A0F102AFD713	\$113,856.80	D08AHL0111 / E08AHL0113	Su Servicio Contla S.A de C.V.	9920250829194359867253	6828D4E9EA99	\$133,100.43	Suma				\$362,452.96
Póliza de devengo y pago	proveedor	Referencia	CFDI	Importe																																	
D06AHL0080 / E06AHL0093	Su Servicio Contla S.A de C.V.	992025063020121970J145	***A0F102AFD713	98,808.19																																	
D06AHL0081 / E06AHL0094	Lubrygas Dorantes S.A. de C.V.	992025063020183951 L441	***A3234D8E1 B34	16,687.54																																	
D07MDL0130 / E07MDL0113	Su Servicio Contla S.A de C.V.	992025073118385455K210	A0F102AFD713	\$113,856.80																																	
D08AHL0111 / E08AHL0113	Su Servicio Contla S.A de C.V.	9920250829194359867253	6828D4E9EA99	\$133,100.43																																	
Suma				\$362,452.96																																	
		D07MDL0130	31/07/2025	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$98,444.54	\$98,444.54																															
		E07MDL0113	31/07/2025	IVA Por Recuperar	\$15,412.26	\$15,412.26																															
		D08AHL0111	29/08/2025	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$115,081.24	\$115,081.24																															
		E08AHL0113	29/08/2025	IVA Por Recuperar	\$18,019.19	\$18,019.19																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																										
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																								
					<table><tr><th colspan="5">SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA PESADO SEGÚN BITÁCORAS</th></tr><tr><th>PÓLIZA</th><th>VEHICULO</th><th>NO. SERIE</th><th>LITROS DE COMBUSTIBLE</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td rowspan="6">D07MDL0130 E07MDL0113</td><td>CAMIÓN DE VOLTEO</td><td>1HDJAPRXGH277721</td><td>900</td><td>23,406.34</td></tr><tr><td>CAMIÓN DE VOLTEO</td><td>Sin número</td><td>150</td><td>3,838.50</td></tr><tr><td>MOTOCONFORMADORA</td><td>XUG22T33ARDB00060</td><td>650</td><td>16,643.50</td></tr><tr><td>EXCAVADORA</td><td>XUGA2151PRKA10472</td><td>1,440</td><td>37,068.74</td></tr><tr><td>RETROEXCAVADORA</td><td>XUGC2570CRCA00592</td><td>318</td><td>8,168.34</td></tr><tr><td>VIBROCOMPACTADOR</td><td>10300181CRE015153</td><td>320</td><td>8,124.80</td></tr><tr><td colspan="3">Suma</td><td>3,778</td><td>\$97,250.22</td></tr><tr><td rowspan="3">D08AHL0111 E08AHL0113</td><td>MOTOCONFORMADORA</td><td>XUG22T33ARDB00060</td><td>458.49</td><td>11,732.66</td></tr><tr><td>RETROEXCAVADORA</td><td>XUGC2570CRCA00592</td><td>435.81</td><td>11,152.45</td></tr><tr><td>EXCAVADORA</td><td>XUGA2151PRKA10472</td><td>1700</td><td>43,453.00</td></tr><tr><td colspan="3">Suma</td><td>2,594.3</td><td>\$66,338.11</td></tr></table> El Decreto Número 96 que crea la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del municipio de Apizaco ARTÍCULO 2 Son atribuciones de la Comisión las siguientes: 1. Planear, programar presupuestar, ejecutar, evaluar las funciones tendientes a la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado que opere directamente o estén a cargo de las comisiones Locales del municipio. Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala Artículo 7. Los ayuntamientos, a través de los organismos operadores, tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado con continuidad, calidad, eficiencia y cobertura para satisfacer las demandas de los diversos usuarios; así mismo, deberán promover el uso de aguas tratadas, que contribuya a la gestión integral de los recursos hídricos. De igual forma, realizarán las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y financiera, en el marco del desarrollo sustentable del Estado de Tlaxcala. Artículo 8. Los organismos operadores cobrarán las tarifas y llevarán a cabo la recaudación por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como para el tratamiento de aguas residuales, con la anuencia y vigilancia de la tesorería municipal debiendo proporcionar la información necesaria para la integración del Sistema Estatal del Agua, en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos. Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. ARTÍCULO 2.- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la operación y administración de los sistemas de agua potable, y alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, incluyendo sus comunidades.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA PESADO SEGÚN BITÁCORAS					PÓLIZA	VEHICULO	NO. SERIE	LITROS DE COMBUSTIBLE	IMPORTE	D07MDL0130 E07MDL0113	CAMIÓN DE VOLTEO	1HDJAPRXGH277721	900	23,406.34	CAMIÓN DE VOLTEO	Sin número	150	3,838.50	MOTOCONFORMADORA	XUG22T33ARDB00060	650	16,643.50	EXCAVADORA	XUGA2151PRKA10472	1,440	37,068.74	RETROEXCAVADORA	XUGC2570CRCA00592	318	8,168.34	VIBROCOMPACTADOR	10300181CRE015153	320	8,124.80	Suma			3,778	\$97,250.22	D08AHL0111 E08AHL0113	MOTOCONFORMADORA	XUG22T33ARDB00060	458.49	11,732.66	RETROEXCAVADORA	XUGC2570CRCA00592	435.81	11,152.45	EXCAVADORA	XUGA2151PRKA10472	1700	43,453.00	Suma			2,594.3	\$66,338.11
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA PESADO SEGÚN BITÁCORAS																																																															
PÓLIZA	VEHICULO	NO. SERIE	LITROS DE COMBUSTIBLE	IMPORTE																																																											
D07MDL0130 E07MDL0113	CAMIÓN DE VOLTEO	1HDJAPRXGH277721	900	23,406.34																																																											
	CAMIÓN DE VOLTEO	Sin número	150	3,838.50																																																											
	MOTOCONFORMADORA	XUG22T33ARDB00060	650	16,643.50																																																											
	EXCAVADORA	XUGA2151PRKA10472	1,440	37,068.74																																																											
	RETROEXCAVADORA	XUGC2570CRCA00592	318	8,168.34																																																											
	VIBROCOMPACTADOR	10300181CRE015153	320	8,124.80																																																											
Suma			3,778	\$97,250.22																																																											
D08AHL0111 E08AHL0113	MOTOCONFORMADORA	XUG22T33ARDB00060	458.49	11,732.66																																																											
	RETROEXCAVADORA	XUGC2570CRCA00592	435.81	11,152.45																																																											
	EXCAVADORA	XUGA2151PRKA10472	1700	43,453.00																																																											
Suma			2,594.3	\$66,338.11																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							Pagos registrados en las pólizas E06AHL0093, E06AHL0094, E07MDL0113, E08AHL0113 Por lo anterior, deberá reintegrar \$362,452.96 a la cuenta bancaria de la Comisión anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 7 y 8 Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala; Decreto Número 96 que crea la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del municipio de Apizaco; 2, 21 fracciones IX y X, 33 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																			
4	9	D06AHL0047	21/06/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$3,362.04	\$3,362.04	Realizaron pagos de \$20,282.91 mediante transferencias bancarias de la cuenta **5986 Ingresos Propios de la institución bancaria Santander a favor del C. Arturo Alejandro Hernández Flores , por concepto de arrendamiento de retroexcavadora , no obstante, se determina como improcedente; en virtud de lo siguiente:												
		E06AHL0060	21/06/2025	I.V.A. por recuperar	\$537.93	\$537.93	De conformidad con la documentación comprobatoria y justificativa que ampara el gasto y registro patrimonial, la Comisión adquirió una retroexcavadora 4x4 marca XCMG modelo XC8-C2570 número de serie XUGC2570CRCA00592 , número de inventario CAPAMA-BM-MAQ-004, resguardante Brayan Hernández Huerta, Subdirector Operativo de la CAPAMA, registrados en la póliza D05AHL0003 y póliza de pago E05AHL0001 de fecha 06 de mayo de 2025 ; por lo que, no es justificable el arrendamiento de una máquina de estas características para la realización de los fines operativos atribuibles a dicha Comisión.												
		D06AHL0048	21/06/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,681.02	\$1,681.02	Al respecto, es necesario precisar que conforme a la evidencia comprobatoria del gasto presentado en la cuenta pública de la Comisión, la fecha del acto protocolario de puesta en marcha fue el día 19 de mayo de 2025, por lo que, es evidente que a partir de esa fecha, dicha maquinaria ya estuvo en operación.												
		E06AHL0061	21/06/2025	I.V.A. por recuperar	\$268.96	\$268.96	Además de lo anterior, la evidencia documental presentada contiene las irregularidades que se describen:												
		D06AHL0049	21/06/2025	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	\$3,642.21	\$3,642.21	La Comisión no presentó el total de la documentación técnica justificativa que brinde referencia exacta de la ejecución de los trabajos, como son: Solicitudes de los beneficiarios, reportes de averías o fugas, contratos debidamente formalizados, bitácoras de los trabajos realizados desde su apertura a su cierre, actas de entrega recepción de la Comisión a los beneficiarios y finiquito; que justifique la procedencia del pago del arrendamiento, irregularidad que imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos, careciendo de certeza de que los pagos efectuados correspondan a los trabajos ejecutados.												
		E06AHL0062	21/06/2025	I.V.A. por recuperar	\$582.75	\$582.75													
		D11AHL0019	07/11/20205	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	\$8,800.00	\$8,800.00													
		E11AHL0021	07/11/2025	I.V.A. por recuperar	\$1,408.00	\$1,408.00													
							<table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza de devengo y pago</th><th>No. de cuenta bancaria y Clave de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Descripción del CFDI pagado por la Comisión</th><th>Importe</th></tr><tr><td>21-jun-25</td><td>D06AHL0047/E06AHL0060</td><td>***5986 992025062115325630T467</td><td>8D61A7D629A9</td><td>6 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EL DIA 26 DE MAYO DE 2025 EN SEPTIMA</td><td>3,899.97</td></tr></table>	Fecha	Póliza de devengo y pago	No. de cuenta bancaria y Clave de transferencia	CFDI	Descripción del CFDI pagado por la Comisión	Importe	21-jun-25	D06AHL0047/E06AHL0060	***5986 992025062115325630T467	8D61A7D629A9	6 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EL DIA 26 DE MAYO DE 2025 EN SEPTIMA	3,899.97
Fecha	Póliza de devengo y pago	No. de cuenta bancaria y Clave de transferencia	CFDI	Descripción del CFDI pagado por la Comisión	Importe														
21-jun-25	D06AHL0047/E06AHL0060	***5986 992025062115325630T467	8D61A7D629A9	6 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EL DIA 26 DE MAYO DE 2025 EN SEPTIMA	3,899.97														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
											AVENIDA COL. EL CARMEN	
							21-jun-25	D06AHL0048/E06AHL0061	***5986 992025062115405513T697	E901060A065C	3 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EL DIA 29 DE MAYO DE 2025 EN AVENIDA CENTRAL EL TETEL.	1,949.98
							21-jun-25	D06AHL0049/E06AHL0062	***5986 992025062115500944S626	9EC450EB4382	6.5 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EL DIA 30 DE MAYO DE 2025 EN PROLONGACIÓN CENTENARIO EN LA CIUDAD DE APIZACO.	4,224.96
							07-nov-25	D11AHL0019/E11AHL0021	***5986	BC1E3802A2FB	RENTA DE RETROEXCAVADORA CON ROTOMARTILLO EN BOULEVARD EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS ESQUINA CON MORELOS	10,208.00
		Total										\$20,282.91
Por lo anterior, deberá reintegrar \$20,282.91 a la cuenta bancaria de la Comisión, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 48 fracción IV de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala; 21 fracción IX, 33 inciso A) fracción II inciso B) fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.									
5	10	D01MDL0020	18/01/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$12,460.00	\$12,460.00	Realizaron pagos de \$405,678.09 mediante transferencias bancarias de las cuentas ***4374 Ingresos Propios 2024 de la institución bancaria Banorte y ***5986 Ingresos Propios de la institución bancaria Santander a favor los CC. Luis Alberto Vázquez Morales, José Augusto Rosas Morales, Rubén Fernández Ortega, Ángel Assael Ruano Ramírez, Domitila Liliana Morales Rodríguez y Juana Cervantes Guzmán por concepto de reparación y mantenimiento a diversos vehículos y equipos de transporte propiedad de la Comisión, sin embargo, no se acredita su recepción y/o aplicación en los fines del ente, en virtud de lo siguiente:					
		E01MDL0024	18/01/2025	IVA Por Recuperar	\$1,993.60	\$1,993.60						
		D01MDL0042	29/01/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$5,600.00	\$5,600.00	Con la finalidad de constatar el estado físico y los mantenimientos realizados a las unidades vehiculares y de transporte de la Comisión de Agua Potable del Municipio de Apizaco durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se realizó la aplicación de cuestionarios contemplados en los procedimientos de auditoría, correspondientes al Capítulo 3000 Servicios Generales, del rubro de “Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte”, al personal operativo					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E01MDL0027	29/01/2025	IVA Recuperar Por	\$896.00	\$896.00	y/o encargado de las áreas de Dirección General, Subdirección Operativa, Subdirección de Comercialización, hecho que quedó asentado en acta circunstanciada 001 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco; por lo que, se constató que diversas unidades vehiculares y de transporte no recibieron los servicios de mantenimiento y reparación correspondientes, registrados en la cuenta pública presentada por la Comisión, como se muestra en el cuadro del Anexo 2 de esta observación. Además, de conformidad con las respuestas de los servidores públicos encargados y/o responsables de operar las unidades vehiculares y de transporte, se concluye que, si bien algunas unidades recibieron servicios de mantenimiento automotriz, estos fueron por conceptos, servicios y fechas de realización, contrarios a los conceptos de reparación, mantenimiento y fechas que señalan en la documentación comprobatoria que amparan los gastos presentados en la cuenta pública de la Comisión. Por lo anterior, deberá reintegrar \$405,678.09 a la cuenta bancaria de la Comisión, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		D06AHL0060	25/06/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$13,875.66	\$13,875.66	
		E06AHL0073	25/06/2025	IVA Recuperar Por	\$2,218.51	\$2,218.51	
		D06AHL0059	25/06/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$7,265.66	\$7,265.66	
		E06AHL0072	25/06/2025	IVA Recuperar Por	\$1,162.51	\$1,162.51	
		D06AHL0061	25/06/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$17,365.66	\$17,365.66	
		E06AHL0074	25/06/2024	IVA Recuperar Por	\$2,780.11	\$2,780.11	
		D06AHL0062	25/06/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$39,985.00	\$39,985.00	
		E06AHL0075	25/06/2025	IVA Recuperar Por	\$6,397.60	\$6,397.60	
		D07MDL0020	07/07/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$32,432.30	\$32,432.30	
		E07MDL0014	07/07/2025	IVA Recuperar Por	\$5,189.17	\$5,189.17	
		D07MDL0134	31/07/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$43,080.00	\$43,080.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E07MDL0117	31/07/2025	IVA Recuperar Por	\$6,892.80	\$6,892.80	
		D07MDL0087	23/07/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$3,875.00	\$3,875.00	
		E07MDL0069	23/07/2025	IVA Recuperar Por	\$620.00	\$620.00	
		D08AHL0091	28/08/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$54,691.00	\$54,691.00	
		E08AHL0092	28/08/2025	IVA Recuperar Por	\$8,750.56	\$8,750.56	
		D08AHL0092	28/08/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$10,599.00	\$10,599.00	
		E08AHL0093	28/08/2025	IVA Recuperar Por	\$1,695.84	\$1,695.84	
		D07MDL0135	31/07/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$5,130.00	\$5,130.00	
		E07MDL0118	31/07/2025	IVA Recuperar Por	\$820.80	\$820.80	
		D09AHL0060	25/09/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$9,151.00	\$9,151.00	
		E09AHL0075	25/09/2025	IVA Recuperar Por	\$1,464.16	\$1,464.16	
		D11MDL0035	30/11/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$4,650.00	\$4,650.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E12HL0008	30/11/2025	IVA Recuperar Por	\$744.00	\$744.00	
		D11MDL0045	30/11/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$7,351.20	\$7,351.20	
		E12HL0050	30/11/2025	IVA Recuperar Por	\$1,176.19	\$1,176.19	
		D11MDL0049	30/11/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$38,800.00	\$38,800.00	
		E12AHL0052	30/11/2025	IVA Recuperar Por	\$6,208.00	\$6,208.00	
		D11MDL0047	30/11/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$23,153.00	\$23,153.00	
		E12AHL0052	30/11/2025	IVA Recuperar Por	\$3,704.48	\$3,704.48	
		D08AHL0044	14/08/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$10,258.00	\$10,258.00	
		E08AHL0044	14/08/2025	IVA Recuperar Por	\$1,641.28	\$1,641.28	
		D08AHL0049	15/08/2025	Reparación y Mantenimiento de Equipo Transporte	\$10,000.00	\$10,000.00	
		E08AHL0049	15/08/2025	IVA Recuperar Por	\$1,600.00	\$1,600.00	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 271 fracción V y 272 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 21 fracciones IX y X, 33 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
6	11	D07MDL0046	10/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,953.41	\$4,953.41	Realizaron pagos por \$314,664.63 mediante transferencias bancarias de la cuenta número 65-51075598-6 Ingresos Propios de la institución bancaria Santander a favor de las personas morales Su Servicio Contla S.A. DE C.V. y La Ciénega Combustibles S. DE R.L. DE C.V. , por el suministro de combustible para maquinaria y equipo en la partida de gasto Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro, detectándose que el gasto es improcedente en virtud de las siguientes irregularidades identificadas:
		E07MDL0030	10/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$775.93	\$775.93	
		D07MDL0047	10/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,511.32	\$4,511.32	De conformidad con los registros contable presentados por la Comisión en su Cuenta Pública, se constató que, destino recursos presupuestales para el pago de diésel para la operación de maquinaria de diversa índole propiedad de la Comisión, con lo cual, realizó diversas acciones en comunidades de la zona limítrofe del municipio de Apizaco, lo anterior, al amparo de diversos Convenios de Colaboración para la Utilización de Maquinaria suscritos por una parte por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco CAPAMA , representada por el Director General; y por la otra el Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, representando por el Presidente Municipal Constitucional, en su calidad de "BENEFICIARIO" .
		E07MDL0031	10/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$706.68	\$706.68	
		D07MDL0100	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,511.32	\$4,511.32	En este contexto, la Cláusula CUARTA denominada INSUMOS Y MANTENIMIENTO estipula lo siguiente:
		E07MDL0083	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$706.68	\$706.68	Será obligación de "EL BENEFICIARIO" suministrar los combustibles, lubricantes, filtros (filtros de aire, combustible, aceite filtro hidráulicos, etc.), refacciones menores, así como, cubrir el combustible para el traslado de la maquinaria al sitio de los trabajos y su regreso. Asimismo, se hará cargo de las reparaciones de neumáticos y daños derivados del uso durante el tiempo de utilización.
		D07MDL0101	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$2,255.66	\$2,255.66	De lo anterior se desprende la improcedencia del gasto, en primera instancia, porque la referida Cláusula del Convenio es muy puntual al señalar que, el Municipio de Apizaco en su calidad de BENEFICIARIO suministrará la totalidad del gasto incurrido por combustibles, lubricantes, filtros derivados de la operación y del traslado de la maquinaria al sitio de los trabajos y su regreso a la CAPAMA.
		E07MDL0084	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$353.34	\$353.34	En segundo segunda instancia, es necesario aludir a las atribuciones que rigen la existencia y operación de la CAPAMA de acuerdo a lo siguiente:
		D07MDL0102	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,511.32	\$4,511.32	El Decreto Número 96 que crea la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del municipio de Apizaco
		E07MDL0085	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$706.68	\$706.68	ARTÍCULO 2 Son atribuciones de la Comisión las siguientes: 1. Planear, programar presupuestar, ejecutar, evaluar las funciones tendientes a la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado que opere directamente o estén a cargo de las comisiones Locales del municipio.
		D07MDL0103	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,511.32	\$4,511.32	Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala
		E07MDL0086	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$706.68	\$706.68	Artículo 7. Los ayuntamientos, a través de los organismos operadores, tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado con continuidad, calidad, eficiencia y cobertura para satisfacer las demandas de los diversos usuarios; así mismo, deberán promover el uso de aguas tratadas, que contribuya a la gestión integral de los recursos hídricos. De igual forma, realizarán las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y financiera,
		D07MDL0104	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$6,321.94	\$6,321.94	
		E07MDL0087	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$990.30	\$990.30	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				recuperar			en el marco del desarrollo sustentable del Estado de Tlaxcala.
		D07MDL0105	26/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$4,511.32	\$4,511.32	Artículo 8. Los organismos operadores cobrarán las tarifas y llevarán a cabo la recaudación por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como para el tratamiento de aguas residuales, con la anuencia y vigilancia de la tesorería municipal debiendo proporcionar la información necesaria para la integración del Sistema Estatal del Agua, en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos. Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. ARTÍCULO 2.- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la operación y administración de los sistemas de agua potable, y alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, incluyendo sus comunidades. ARTÍCULO 16.- El Director General del Organismo Operador Municipal tendrá las atribuciones siguientes: III. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto de Egresos aprobado; Conforme a lo anterior, es concluyente que la CAPAMA no cuenta con las atribuciones para realizar directa o indirectamente operaciones de urbanización de calles quedando comprendidas las acciones preliminares y terracerías, así como acciones de limpieza y preservación de ríos, lagos, lagunas. Por otra parte, de conformidad con el Presupuesto inicial autorizado, se identificó que no se encuentran contemplados recursos presupuestales en la partida Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro, lo que significa que dichas acciones no estaban contempladas en su Programa Operativo Anual, así como, en su Presupuesto Basado en Resultados como se muestra en el esquema inferior. Conforme a lo anterior el Director y Subdirector de Finanzas autorizaron y pagaron; independientemente de que hayan solicitado las modificaciones fuera del presupuesto de egresos aprobado, indebidamente en un destino de gasto, que no forma parte de los fines o funciones de la CAPAMA. De igual forma se detectó la falta de evidencia comprobatoria que justifique el gasto consistente en: • Bitácoras de trabajo, que identifiquen las obras o acciones realizadas, croquis de ubicación. • Bitácora acumulativa por unidad vehicular, maquinaria o equipo, conteniendo (fecha, lectura de odómetro inicial y final, especificando las características de la unidad vehicular, lugar que justifique uso de vehículo, Horómetro (horas trabajadas) número de CFDI, litros suministrados por día, debidamente firmados. • Evidencia fotográfica suficiente y legible Por lo antes descrito deberá reintegrar el importe de \$314,664.63 a la cuenta bancaria de la Comisión, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		E07MDL0088	26/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$706.68	\$706.68	
		D07MDL0139	01/07/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$39,502.94	\$39,502.94	
		E06AHL0093	01/07/2025	I.V.A. por recuperar	\$6,181.65	\$6,181.65	
		D08AHL0074	23/08/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$3,383.49	\$3,383.49	
		E08AHL0075	23/08/2025	I.V.A. por recuperar	\$530.01	\$530.01	
		D08AHL0075	23/08/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$3,383.49	\$3,383.49	
		E08AHL0076	23/08/2025	I.V.A. por recuperar	\$530.01	\$530.01	
		D08AHL0076	23/08/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$2,706.79	\$2,706.79	
		E08AHL0077	23/08/2025	I.V.A. por recuperar	\$424.01	\$424.01	
		D08AHL0077	25/08/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$3,383.78	\$3,383.78	
		E08AHL0078	25/08/2025	I.V.A. por recuperar	\$530.06	\$530.06	
		D10MDL0044	31/10/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$10,920.45	\$10,920.45	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E12AHL0039	31/10/2025	I.V.A. por recuperar	\$1,709.93	\$1,709.93	
		D10MDL0050	31/10/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$9,530.28	\$9,530.28	
		E12AHL0041	31/10/2025	I.V.A. por recuperar	\$1,492.26	\$1,492.26	
		D10MDL0052	31/10/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$44,251.12	\$44,251.12	
		E12AHL0042	31/10/2025	I.V.A. por recuperar	\$6,928.88	\$6,928.88	
		D10MDL0054	31/10/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$17,700.44	\$17,700.44	
		E12AHL0040	31/10/2025	I.V.A. por recuperar	\$2,771.56	\$2,771.56	
		D11MDL0051	30/11/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$9,995.31	\$9,995.31	
		E12AHL0064	30/11/2025	I.V.A. por recuperar	\$1,565.17	\$1,565.17	
		D11MDL0053	30/11/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$18,276.33	\$18,276.33	
		E12AHL0065	30/11/2025	I.V.A. por recuperar	\$2,861.89	\$2,861.89	
		D11MDL0055	30/11/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$33,382.32	\$33,382.32	
		E12AHL0066	30/11/2025	I.V.A. por recuperar	\$5,227.68	\$5,227.68	
		D11MDL0057	30/11/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin	\$13,327.06	\$13,327.06	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E12AHL0067	30/11/2025	Fines de Lucro por I.V.A. recuperar	\$2,086.94	\$2,086.94	
		D11MDL0059	30/11/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$2,238.42	\$2,238.42	
		E12AHL0068	30/11/2025	I.V.A. por recuperar	\$350.58	\$350.58	
		D12AHL0068	30/12/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$9,674.92	\$9,674.92	
		E12AHL0096	30/12/2025	I.V.A. por recuperar	\$1,515.40	\$1,515.40	
		D12AHL0069	30/12/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$14,318.19	\$14,318.19	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 16 fracción III, X, 33 inciso A, fracciones VI, VIII del Reglamento Interior De La Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Apizaco.				
7	12	D12AHL0072	30/12/2025	Inst. Rep. y Mant. d/Maquinaria, Otros Eqpos. y Herr.	\$79,920.00	\$79,920.00	Realizaron el pago de \$92,707.20 mediante transferencia bancaria de la cuenta 510755986 Ingresos Propios de la institución bancaria Santander a favor del C. Rubén Fernández Ortega por concepto de reparación y mantenimiento a minicargador Bobcat , sin embargo, se determinó la improcedencia del gasto en virtud de los siguiente:
		E12AHL0100	30/12/2026	I.V.A. por recuperar	\$12,787.2	\$12,787.20	El personal del Órgano de Fiscalización llevó a cabo la revisión de la cuenta pública del periodo que comprende del 01 de julio 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, de los "Ingresos, egresos y deuda, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala", conforme a lo anterior, se realizó la inspección del parque vehicular, maquinaria y otros equipos, de la cual se pudo constatar que el equipo minicargador Bobcat, número de serie 512720450, no fue localizado. A este respecto la Comisión presentó oficio justificativo CAPAMA/DG/0560/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, mediante el cual, se informa a este Órgano de Fiscalización que la unidad Bobcat se encuentra en taller SIMEC, ubicado en Carretera a San Andrés no. 308 colonia San isidro, entrando al taller el día 14 de febrero de 2026, debido a que la unidad presenta fallas en el sistema de encendido, así como, la necesidad de realizar mantenimiento general. Sin embargo, la Comisión presentó en su cuenta pública el mantenimiento a dicha unidad vehicular conforme a lo siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Fecha	Póliza de devengo y pago	No. de cuenta bancaria/Clave de Transferencia	proveedor	CFDI	Descripción del vehículo/ Descripción del CFDI pagado por la Comisión	Total
							30/12/2025	D12AHL0072/E12AHL0100	510755986 992025092511231 13473483D964	/Rubén Fernández Ortega	***529553D5B656	BOBCAT modelo 753 Mantenimiento preventivo de motor (Aceite de motor filtro de aire filtro de diésel filtro de aceite y filtro de aceite hidráulico) * Mano de obra de afinación * Batería nueva LTH sin casco * Polea tensora de banda de bomba hidráulica * Horquillas de mando de bomba hidráulica principal * Reparación eléctrica de arnés de motor * Calibración de varillaje de bomba hidráulica * Reparación completa de bomba hidráulica * Aceite hidráulico cubeta de 19L *	\$92,707.20
Conforme a lo enunciado en la descripción del servicio señalado en el Comprobante Fiscal CFDI, la Comisión pago por un mantenimiento mayor, por lo que resulta inverosímil, que trascurrido un corto tiempo, nuevamente la unidad esté averiada, razón por la cual, no acredita la materialidad del servicio realizado en el mes de diciembre del 2025. Además, omitieron la documentación técnico-justificativa para acreditar el gasto: • Bitácora mantenimiento acumulativa requisitada. • Diagnostico mecánico del estado en que se encontraba la unidad, así como, reporte del mecánico de los trabajos realizados, las piezas viejas reemplazadas, y la orden de servicio													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																	
							finalizada Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$92,707.20 a la cuenta bancaria de la Comisión anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 21 fracción IX,, 33 inciso A, fracciones VIII del Reglamento Interior de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.																	
8	14			Impuesto sobre la Renta	\$4,774.14	\$4,774.14	Derivado de la revisión a la cuenta pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que la cuenta de pasivo 2.1.1.7.2.1.9 Impuesto sobre la Renta (ISR) , registra un saldo por \$4,774.14 el cual, corresponde a los meses de enero, junio y septiembre; el saldo representa obligaciones financieras por concepto de retenciones de impuestos, las cuales no fueron enteradas; cabe señalar que la Comisión cuenta con liquidez para pagar estas obligaciones financieras. <table><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Saldo</th></tr><tr><td rowspan="3">Secretaría de Hacienda y Crédito Público</td><td>RET ISR 2DA ENE</td><td>2,993.84</td></tr><tr><td>RET ISR 2DA SEP</td><td>1,699.68</td></tr><tr><td>RET FINIQUITO</td><td>80.62</td></tr><tr><td colspan="2">Suma</td><td>\$4,774.14</td></tr></table> Por lo antes descrito se deberá realizar el pago de los impuestos retenidos por \$4,774.14; ante las instancia correspondiente, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	RET ISR 2DA ENE	2,993.84	RET ISR 2DA SEP	1,699.68	RET FINIQUITO	80.62	Suma		\$4,774.14
Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo																		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	RET ISR 2DA ENE	2,993.84																		
	RET ISR 2DA SEP	1,699.68																		
	RET FINIQUITO	80.62																		
Suma		\$4,774.14																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 86 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33 inciso A, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.																	
8 TOTAL DE OBSERVACIONES.																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Fecha	Póliza de devengo y pago	Clave de transferencia	proveedor	CFDI	Descripción del CFDI pagado por el municipio	Importe	Irregularidad
27-mar-25	D03MDL0110 / E03MDL0083	8846APR2202503273912662551	Edgar Hernández Bravo	***C33D9	3 días de renta de camión de 7 mts.	10,440.00	1.- El registro a la partida de gasto Gastos de Ceremonial y Orden Social por arrendamiento de camión de volteo de 7 metros, no es correcto. 2.- No existe contrato de arrendamiento y acreditamiento de propiedad de la unidad arrendada.
27-mar-25	D03MDL0111 / E03MDL0084	8846APR1202503273912667067	Edgar Hernández Bravo	***A3A19	3 horas de renta de retroexcavadora	2,784.00	1.- No existen antecedentes de los trabajos realizados, como bitácoras de obra, croquis de ubicación y acta de entrega de los trabajos realizados. 2.- No hay contrato de arrendamiento y acreditamiento de propiedad de la unidad arrendada.
31-mar-25	D03MDL0128 / E03MDL0105	1415	Arturo Alejandro Hernández Flores	***52906	Arrendamiento de maquina retroexcavadora 22 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	3,249.97	
31-mar-25	D03MDL0129 / E03MDL0106	1416	Arturo Alejandro Hernández Flores	***AA53C	Arrendamiento de maquina retroexcavadora 21 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	5,199.96	
04-abr-25	D04MDL0093 / E04MDL0017	1442	Arturo Alejandro Hernández Flores	***C0942	Arrendamiento de maquina retroexcavadora 20 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	5,199.96	1.- No existen antecedentes de los trabajos realizados, como bitácoras de obra, croquis de ubicación y acta de entrega de los trabajos realizados. 2.- No se acredita la propiedad de la unidad arrendada.
04-abr-25	D04MDL0094 / E04MDL0018	1443	Arturo Alejandro Hernández Flores	***F1217	Arrendamiento de maquina 7 horas retroexcavadora 19 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	4,549.96	
09-abr-25	D04MDL0122 / E04MDL0047	8846APR2202504093955351810	MAP Servicios de Logística y Construcción	***364F6	Servicio de renta de retroexcavadora por 8 hrs. / Servicio de renta de camión por 8 hrs. Para el 21 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	10,440.00	Pago duplicado de arrendamiento de retroexcavadora de fecha 21/03/2025, trabajos en Cerrito de Guadalupe.
			MAP Servicios de Logística y Construcción	***E972A	Servicio de renta de retroexcavadora por 5 hrs. / Servicio de renta de camión por 5 hrs. Para el 22 de marzo de 2025, en el Cerrito de Guadalupe	6,525.00	Pago duplicado de arrendamiento de retroexcavadora y camión de fecha 22/03/2025, trabajos en Cerrito de Guadalupe.
Total						\$48,388.85	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 10



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PERIODO: DEL 01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DEL 2025								
Fecha	Póliza de devengo y pago	No. de cuenta bancaria/Clave de Transferencia	Descripción del vehículo	proveedor	CFDI	Descripción del CFDI pagado por la Comisión	Importe	Resultado de auditoria (cuestionario)
18-ene-25	D01MDL0020/ E01MDL0024	***4374 Ingresos Propios 8846APR2202501183721530649	Chevrolet Tornado, marca pick up, modelo 2008, serie 93CXM80218C128105	Luis Alberto Vázquez Morales	***E150E3B50D56	Kit de afinación, reparación de cabeza, juntas, banda de tiempo, árbol de levas, reparación de marcha, balatas delanteras y traseras, servicio mecánico.	14,453.60	Se realizó una afinación en el mes de junio de 2025.
29-ene-25	D01MDL0042/ E01MDL0027	***4374 Ingresos Propios 8846APR2202501293748697460	Vector desazolve, marca Ford, modelo 1997, serie 1FDZW82E6VVA20241	José Augusto Rosas Morales	***EDD205D55BE6	Reparación de clutch, cambio de balero collarín, cambio de pastas, rectificar plancha, cambio de resortes de prensa a resortes reforzados.	6,496.00	En el mes de abril de 2025 se le realizó cambio de aceite de motor y se le checó y/o revisaron los niveles.
25-jun-25	D06AHL0062/E06AHL0075	***5986 Ingresos Propios 992025062515530003G326		Rubén Fernández Ortega	***E226972D831 A	Kit de afinación para motor del camión, mano de obra, kit de afinación para motor auxiliar de bomba de agua, mano de obra, 2 acumuladores nuevos LTH servicio pesado 900A, 1 acumulador nuevo LTH servicio pesado 900 sin casco, instalación de cable de carga de motor auxiliar y focos de direccionales y calibración de válvulas hidráulicas para sistema de aspirado.	46,382.60	
25-jun-25	D06AHL0060/ E06AHL0073	***5986 Ingresos Propios 992025062512450307F253	Camión pipa, marca Chevrolet Kodiak, modelo 2006, serie 3GBM7H1C26M111650	Rubén Fernández Ortega	***F162D822D66A	Kit de afinación que incluye: filtro de aire, 2 litros de combustible, filtro de aceite, aceite de motor 15W40, escaneo y revisión de puntos de seguridad, más la mano de obra.	16,084.17	
25-jun-25	D06AHL0059/E06AHL0072	***5986 Ingresos Propios 992025062512053834J380			***1F43B92C9A5B	Reparación de percha trasera	8,428.17	Se realizó cambio de aceite y cambio de filtro de aire, en el mes de abril.
25-jun-25	D06AHL0061/E06AHL0074	***5986 Ingresos Propios 992025062513234400V779	Jac T6 Frisón 2.0, marca pick up, modelo 2023, serie LJ11PAB52PC089394	Rubén Fernández Ortega	***1F8C2BFF3095	Cambio de válvula, kit de afinación que incluye: filtro de aire, filtro de aceite, aceite sintético, bujías, limpieza de cuerpo de aceleración, escaneo y revisión de puntos de seguridad, cambio de balatas delanteras y mano de obra.	20,155.77	En el periodo de enero a junio, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
Suma periodo1							\$112,000.31	
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025								
Fecha	Póliza de devengo y pago	No. de cuenta bancaria/Clave de Transferencia	Descripción del vehículo	proveedor	CFDI	Descripción del CFDI pagado por la Comisión	Total	Resultado de auditoria (cuestionario)
07/07/2025	D07MDL0020 / E07MDL0014	65510755986 / 992025073119171128K998		Rubén Fernández Ortega	A1D093AB-1B01-47C3-9070-81A9C6ED199B	Fabricación de válvula hidráulica. Mano de obra de cambio de válvula hidráulica. Reparación de marcha (cambio de carbones, porta carbones, campos y servicio en general, montaje y desmontaje). Rotochamber trasero izquierdo Mano de obra de cambio de rotochamber. Bolsa de aire trasera izquierda. Mano de obra de cambio de bolsa de aire trasera izquierda	37,621.47	En el periodo de julio a diciembre, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
31/07/2025	D07MDL0134 / E07MDL0117	65510755986 / 992025073119171128K998	Vector desazolve, marca Ford, modelo 1997, serie 1FDZW82E6VVA20241	Ángel Assael Ruano Ramírez	E551CEAA-AA7C-43A1-8DD1-7FCC7D71DC29	CAMIÓN VECTOR. Balero piloto para volante de mando incluyendo pieza / Servicio de muelle delantera colocación de un peine colocación de muelle de sobre carga remplazo de bujes topes y abrazaderas / Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos incluyendo piezas / Colocar flecha de mando para caja fuller incluyendo piezas. Mano de obra desmontar caja de velocidades lavar concha de motor por sensor de cigueñal volante nuevo y flecha de mando montar y calibrar. Escanear y diagnosticar Reten de eje trasero Colocación de balatas traseras nuevas con herrajes engrasado de balero de masas traseras.	49,972.80	En el periodo de julio a diciembre, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
23/07/2025	D07MDL0087 / E07MDL0069	65510755986 / 9920250723135747006340		Rubén Fernández Ortega	E5A5CFD3-87 A2-4837-A6F9-537A80EDBA 71	Rotochamber trasero derecho. Mano de obra de cambio de rotochamber trasero derecho	4,495.00	En el periodo de julio a diciembre, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
28/08/2025	D08AHL0091 / E08AHL0092	65510755986 / 9920250828183057177508		Ángel Assael Ruano Ramírez	2B4C66BE-0E27-45CF-988D-AEA0F87B8D43	CAMIÓN VECTOR. Bomba hidráulica. Desmontar caja de velocidades desmontar bomba hidráulica desmontar toma de fuerza colocación de caja y sistema hidráulico. Toma de fuerza chelsea doble engrane con velocidad Q acople directo y engrane especial para transmisión g60-6 instalado lateralmente. Cubetas de aceite h-300 iso 68. Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos incluyendo piezas.	63,441.56	
28/08/2025	D08AHL0092 / E08AHL0093	65510755986 / 9920250828183756878078	SILVERADO 2005, número de serie 3GBEC144X5M11108X	Ángel Assael Ruano Ramírez	DF5CAA7F-7B61-47FA-827E-FEC57216956B	CHEVROLET SILVERADO XE2926C. Balatas delanteras Balatas traseras. Remplazo de balatas delanteras y traseras. Manguera de frenos. Remplazo de manguera de frenos.	12,294.84	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 10



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

31/07/2025	D07MDL0135 / E07MDL0118	65510755986 / 992025073119220628K508	SILVERADO 2005, número de serie 3GBEC144XX5M11108X	Ángel Assael Ruano Ramírez	47B92B98-3E64-46A9- 9E39-45E02F904CF3	Reparación de fallo eléctrico corrección de amés y verificar continuidad. Escanear y diagnosticar CHEVROLET SILVERADO XE2926C. Bujías de platino. Litros de aceite multigrado. Filtro de aire Filtro de aceite. Filtro de gasolina. Limpiador de cuerpo de aceleración. Mano de obra de afinación.	5,950.80	
25/09/2025	D09AHL0060 / E09AHL0075	65510755986 / 992025092518580939F344		Rubén Fernández Ortega	524C15A1-EAD3- 4E32-88A9- 55660F206606	Afinación 6 cil que incluye: filtro de aire, filtro de aceite, filtro de gasolina, aceite sintético 5W30, 6 bujías, limpieza de cuerpo de aceleración y revisión de puntos de seguridad. Mano de obra de afinación Cruceta Mano de obra de cambio de crucetas	10,615.16	
30/11/2025	D11MDL0035 / E12HL0008	65510755986 / 992025120319210148K232	KODIAK PIPA número de serie 3GBM7H1C26M111650	Domitila Liliana Morales Rodríguez	9C0127DB-77CC- 4024-A999- 9A4874ED1753	Cambiar chicote de clutch en domicilio * chicote de clutch marca dihsa con seguros *	5,394.00	En el periodo de julio a diciembre, únicamente se le realizó cambio de aceite en el mes de diciembre.
30/11/2025	D11MDL0045 / E12HL0050	65510755986 / 9920251216122650526918		Rubén Fernández Ortega	A6E0ED97-34B6- 48D2-990F- 9A4D6C2D3DBD	Chicote de clutch * Mano de obra *	8,527.39	
30/11/2025	D11MDL0049 / E12AHL0052	65510755986 / 992025121614465815X744	KODIAK PIPA número de serie 3GBM7H1CX26M110018	Rubén Fernández Ortega	F6D31236-0271-40A1- AD52- C3D6E3DEB7BC	Cambio de collarín * Cambio de levas * Cambio de resortes * Cambio de portalevas * Rectificación de plancha y volante motriz * Cambio de bronce de disco * Calibración * Mano de obra de reparación de clutch * Cambio de buje piloto * Reparación de transmisión: selector de 3era y 4ta * Mano de obra de subir y bajar transmisión desmontaje y montaje de clutch * Retén * Mano de obra de cambio de retén *	45,008.00	En el periodo de julio a diciembre, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
30/11/2025	D11MDL0047 / E12AHL0052	65510755986 / 9920251216123542836912	JAC FRISION número de serie LJ11PAB52PC089394	Rubén Fernández Ortega	BF013427-1AF9-4FA1- 9A01-ED7ABB398120	Cluth nuevo * Desmontaje y montaje de transmisión * Batería LTH a cambio * Cilindro esclavo * Kit de afinación que incluye: filtro de aire filtro de aceite aceite sintético 5W30 bujías de iridium limpieza de cuerpo de aceleración escaneo revisión de puntos de seguridad y mano de obra. *	26,857.48	En el periodo de julio a diciembre, no se realizó ningún mantenimiento a la unidad antes descrita.
14/08/2025	D08AHL0044 / E08AHL0044	65510755986 / 992025081411535212U657	AMAROK 2011, número de serie WV1 DD02H088076384	Rubén Fernández Ortega	A2E7A868-2366- 4BC2-8398- 6FB22DBFED57	Balatas delanteras. Rectificación de discos delanteros. Rectificación de tambores traseros. Mano de obra de cambio de balatas delanteras. Reparación de clutch (incluye rectificado de volante motriz, rectificado de plato opresor, empastado de disco y calibración de clutch). Desmontaje y montaje de transmisión	11,899.28	Durante el periodo de julio a diciembre, se realizó un servicio de mantenimiento general en agosto y un cambio de ventana en noviembre, sin embargo, ninguno de estos es análogo a la descripción del servicio de mantenimiento descrito en el CDFI
15/08/2025	D08AHL0049 / E08AHL0049	65510755986 / 992025081411535212U658	AMAROK 2011, número de serie WV1 DD02H6B8057418	Juana Cervantes Guzmán	AAA 1 D5A 1-4F89- 42F7-85A5- E6EC690AD05	Reparación y tapizado de dos asientos y respaldos individuales y un asiento y respaldo corrido amarok 1	11,600.00	Omiten evidencia documental del gasto consistente en: recibo de bienes, cotizaciones, evidencia documental.
Suma periodo 2							\$293,677.78	
TOTAL							\$405,678.09	